

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

### JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DEL CIUDADANO

**EXPEDIENTE:** TEEH-JDC-131 /2024 y  
sus acumulados TEEH-JDC-157/2024,  
TEEH-JDC-175/2024, TEEH-JDC-  
177/2024 y TEEH-JDC-221/2024

**PROMOVENTE:** ROMÁN ADALBERTO  
JUÁREZ LÓPEZ Y OTROS.

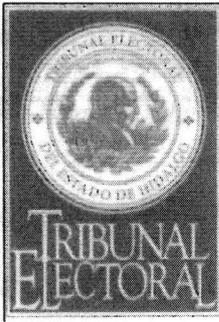
**AUTORIDAD RESPONSABLE:**  
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO  
ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **cuatro de mayo de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 321, 372, 374, 375 y 376 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de fecha tres de mayo del presente año**, emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez, en el expediente al rubro citado, siendo las **diecisiete horas con veinticinco minutos** del día en que se actúa, se **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADAS**, en el presente juicio, a través de cédula y acuerdo que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia simple del referido acuerdo. DOY FE.-

**ACTUARIA**

**LIC. LUCÍA GARNICA PÉREZ**

**ACTUARIA**



Pachuca de Soto, Hidalgo; a tres de mayo de dos mil veinticuatro.

**Visto** el estado procesal que guardan los autos de los expedientes al rubro citado, de conformidad con lo establecido en los artículos; 116, fracción IV, inciso I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, fracción IV, 99, apartado C, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, fracción V, 2, 343, 344, 345 346 fracción IV, 347, 348, 349, 352, 364, 365, 366, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 433, 434 y 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 2, 7, 12, fracción II, 16, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 21, fracción, XXI, 28, fracción II, 67, 68, 74 al 80 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **se acuerda:**

**Primero.** Derivado de los acuerdos de Turno suscritos por Francisco José Miguel García Velasco en su calidad de Secretario General en funciones y el Magistrado Presidente Leodegario Hernández Cortez, ambos pertenecientes a este Órgano Jurisdiccional, advierten que los expedientes al rubro citado prevén la posible conexidad en la causa respecto al acto impugnado señalado por los diversos actores.

En consecuencia, y con la finalidad de evitar la emisión de sentencias contradictorias y con base en los principios de economía y celeridad procesal, lo conducente **es acumular** los expedientes TEEH-JDC-157/2024, TEEH-JDC-175/2024, TEEH-JDC-177/2024 y TEEH-JDC-221/2024 al diverso TEEH-JDC-131/2024 por ser este el más antiguo.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 180 fracción XI de la Ley Orgánica, 366 del Código Electoral, así como 17 fracción VIII, 21 fracción II 67 y 68, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral.

**Segundo.** Se admiten a trámite los expedientes TEEH-JDC-131/2024, TEEH-JDC-157/2024, TEEH-JDC-175/2024, TEEH-JDC-177/2024 y TEEH-JDC-221/2024, para su debida instrucción y subsecuente resolución.

**Tercero.** Se tienen por ofrecidas y admitidas las pruebas aportadas por las partes, mismas que se desahogan por su propia y especial naturaleza.

**Cuarto.** Al no existir pruebas, ni diligencias pendientes por desahogar se declara cerrada la instrucción y se ordena la formulación del proyecto de resolución correspondiente.

**Quinto.** Notifíquese a las partes como en derecho corresponda.

Una vez notificado el presente proveído y remitidas a esta ponencia las constancias correspondientes, agréguese al expediente.

Así lo acordó y firmó el Magistrado Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Instructor, ante la Secretaria de Estudio y Proyecto Laura Citlali Ramírez Rosas, quien autentica y **DA FE.**

## RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

### JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DEL CIUDADANO

**EXPEDIENTE:** TEEH-JDC-131 /2024 y  
sus acumulados TEEH-JDC-157/2024,  
TEEH-JDC-175/2024, TEEH-JDC-  
177/2024 y TEEH-JDC-221/2024

**PROMOVENTE:** ROMÁN ADALBERTO  
JUÁREZ LÓPEZ Y OTROS.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**  
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO  
ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO.

Pachuca de Soto Hidalgo, a **cuatro de mayo de dos mil veinticuatro** con fundamento en los artículos, 321, 352 fracción III último párrafo, 372, 374, 375, 376 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo dictado por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez, Acuerdo de **fecha primero de mayo del presente año**, en el expediente al rubro citado, la suscrita Actuaría. Lic. Lucía Garnica Pérez. ASIENTA LA RAZÓN de que, **diecisiete horas con veinticinco minutos**, del día en que se actúa, se NOTIFICÓ a la **A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADAS**, a través de cédula que se fijó en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal, cédula de notificación y copia del proveído, para los efectos legales conducentes. CONSTE. -----

ACTUARIA

LIC. LUCÍA GARNICA PÉREZ

